

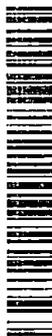
22965

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing  
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



1 2018-09-01-21P00285 REFORMA DEL OBJETO SOCIAL  
2 DE LA COMPAÑÍA ALCRISTAL  
3 ALUMINIOS Y CRISTALES C. A.--  
4 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

5 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República  
6 del Ecuador, el día de hoy, diecinueve de Febrero del año  
7 dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA KARLA LILIANA  
8 TRONCOZO HASING, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA  
9 PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la  
10 Compañía ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C. A., con  
11 domicilio en esta ciudad, en Mapasingue Oeste, Calle  
12 Primera Oeste y Avenida Primera, solar diez, con número  
13 de teléfono cero cuatro dos cero cero cuatro uno dos cero,  
14 debidamente representada por la señora MARIA ROSA  
15 DURÁN CORTEZ, quien declara ser de estado civil  
16 divorciada, de profesión Ingeniera Comercial, de  
17 nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad, en  
18 su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO, según consta el  
19 Nombramiento que me presenta y que se agrega a la  
20 presente escritura como documento habilitante. La  
21 compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y  
22 contratar a quien de conocerla doy fe en virtud del  
23 documento de identificación que me fue presentado, cuya  
24 copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a  
25 esta escritura como documento habilitante; Bien instruida  
26 con el objeto y resultado de esta escritura de REFORMA DE  
27 OBJETO SOCIAL, a la que procede por sus propios  
28 derechos con amplia y entera libertad, para su



N° TRAMITE: 15697-0041-16 01/03/16 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura

1 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:  
2 **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras  
3 públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual  
4 conste la **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL** de la compañía  
5 **ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C.A.,** que se  
6 contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
7 **OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura la señora  
8 ingeniera comercial **MARÍA ROSA DURÁN CORTEZ,** en su  
9 calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía  
10 **ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C.A.,** debidamente  
11 autorizada por la junta general extraordinaria de  
12 accionistas de la compañía celebrada el catorce de febrero  
13 del dos mil dieciocho, conforme consta de los documentos  
14 que acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante  
15 escritura pública otorgada el cuatro de abril de mil  
16 novecientos setenta y cinco en la Notaría Décimo Tercera  
17 del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del  
18 cantón Guayaquil el ocho de enero de mil novecientos  
19 setenta y seis se constituyó la compañía "Aluminios y  
20 Cristales ALCRI-C. LTDA.", compañía que modificó su  
21 denominación social por la de "Alcristal, Aluminios y  
22 Cristales C. Ltda." mediante escritura pública otorgada ante  
23 el Notario del cantón Guayaquil Doctor Telmo Torres  
24 Crespo el catorce de septiembre de mil novecientos setenta  
25 y siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
26 Guayaquil el cinco de diciembre de mil novecientos setenta  
27 y siete. **B)** Mediante escritura pública otorgada en la  
28 Notaría Segunda del cantón Guayaquil el veintidós de



1 octubre de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el  
2 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de  
3 noviembre de mil novecientos ochenta y tres, la compañía  
4 "Alcristal, Aluminios y Cristales C. Ltda." aumentó su  
5 capital, amplió su objeto y reformó integralmente su  
6 estatuto social. C) Mediante escritura pública otorgada en  
7 la Notaría Segunda del cantón Guayaquil el diecinueve de  
8 mayo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el  
9 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de  
10 julio de mil novecientos noventa y cinco, la compañía  
11 "Alcristal, Aluminios y Cristales C. Ltda." aumentó su capital  
12 y se transformó a la especie de compañía anónima bajo la  
13 denominación social de ALCRISTAL, ALUMINIOS Y  
14 CRISTALES C.A. D) Mediante escritura pública otorgada en  
15 la Notaría Segunda del cantón Guayaquil el veintinueve de  
16 diciembre del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil  
17 de Guayaquil el veintiséis de abril del año dos mil uno, la  
18 compañía ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C.A.  
19 realizó la conversión de su capital de sucres a dólares de  
20 los Estados Unidos de América, elevó el valor nominal de  
21 las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América,  
22 aumentó su capital autorizado para fijarlo en la suma de  
23 cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América,  
24 aumentó su capital suscrito para fijarlo en la suma de  
25 veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, y  
26 realizó las pertinentes reformas al Estatuto Social.- E)  
27 Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta  
28 del cantón Guayaquil el once de julio del año dos mil once,

18

1 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el  
2 uno de agosto del año dos mil once, la compañía  
3 ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C.A. amplió su objeto  
4 social y realizó la pertinente reforma al Artículo Segundo  
5 del Estatuto Social.- **F)** La junta general extraordinaria de  
6 accionistas de la compañía ALCRISTAL, ALUMINIOS Y  
7 CRISTALES C.A. en sesión celebrada el tres de enero del dos  
8 mil diecisiete resolvió aumentar el capital suscrito de la  
9 compañía en la suma de veinte mil dólares de los Estados  
10 Unidos de América para fijarlo en la suma de cuarenta mil  
11 dólares de los Estados Unidos, dividido en cuatrocientas  
12 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los  
13 Estados Unidos de América, cada una, esto es hasta  
14 alcanzar el monto del capital autorizado de la compañía; y  
15 reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, copia de  
16 cuya acta fue protocolizada con fecha veintitrés de febrero  
17 del dos mil diecisiete en la Notaría Trigésima Octava del  
18 cantón Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil del  
19 cantón Guayaquil el diez de marzo del dos mil diecisiete. **G)**  
20 La junta general extraordinaria de accionistas de la  
21 compañía ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C.A. en  
22 sesión celebrada el catorce de febrero del dos mil dieciocho  
23 por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes a  
24 la sesión, resolvió: Uno.- Reformar el objeto social de la  
25 compañía y la consiguiente reforma al Artículo Segundo del  
26 Estatuto Social de la compañía; y, Dos.- Autorizar a la  
27 Presidente Ejecutivo de la compañía para que en su calidad  
28 de representante legal de la misma otorgue la respectiva

Guayaquil, 31 de mayo del 2017



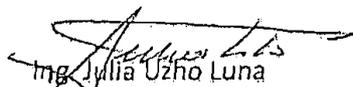
Señorita Ing. Com.  
**MARÍA ROSA DURÁN CORTEZ.**  
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C. A., en sesión llevaba a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirla PRESIDENTE EJECUTIVO de esta compañía por el plazo de CINCO AÑOS, en reemplazo del Arq. Douglas Durán Sigüenza, quien fue designado según consta del nombramiento otorgado el 31 de agosto del 2015 e inscrito en el Registro Mercantil el 16 de septiembre del mismo año. En el ejercicio de su cargo le corresponde, conforme lo dispone el artículo décimo octavo del estatuto social, el ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las facultades que se encuentran detalladas en el artículo décimo noveno del estatuto social. Las demás facultades del Presidente Ejecutivo, constan en la escritura pública que contiene la Codificación y Reforma Integral del estatuto Social, celebrado mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 2014 ante el notario vigésimo primero de cantón Guayaquil Ab. Karla Troncozo Hasing e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 27 de enero del mismo año.

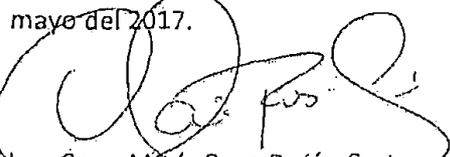
ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C. A., se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, bajo la razón social de Aluminios y Cristales ALCRI C. Ltda., según escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 4 de Abril de 1975 e inscrita en el Registro Mercantil del este cantón el 8 de enero de 1976. Mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Jorge Jara Grau, notario segundo de este cantón el 19 de mayo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 19 de julio del mismo año, se transformó de Compañía de Responsabilidad Limitada a Compañía Anónima bajo la denominación social de ALCRISTAL ALUMINIOS Y CRISTALES C. A.

Atentamente,

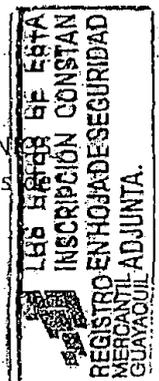
  
Ing. Jyllia Uzna Luna

SECRETARÍA DE LA JUNTA/CC 0902406214

Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO para la compañía ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C. A. para la cual he sido elegida, en Guayaquil, a los treinta y un días del mes mayo del 2017.

  
Ing. Com. María Rosa Durán Cortez

Cc # 091086462-8





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA  
ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C.A., CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DEL  
DOS MIL DIECIOCHO.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, a las 11h00, en el local social ubicado en la calle Primera Oeste y Avenida Primera, de la Lotización Mapasingue, se reúnen los accionistas de la compañía **ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C.A.**, señores arquitecto **DOUGLAS DURÁN SIGÜENZA**, propietario de 220 acciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, **LAURA GENOVEVA CORTEZ ANDRADE DE DURÁN**, propietaria de 1 acción de cien dólares de los Estados Unidos de América, totalmente pagada, y de 99 acciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor, e ingeniera comercial **MARIA ROSA DURÁN CORTEZ**, propietaria de 1 acción de cien dólares de los Estados Unidos de América, totalmente pagada, y de 79 acciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor.

Los accionistas presentes, acogiéndose a la facultad que les confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven unánimemente constituirse en junta general extraordinaria de accionistas sin previa convocatoria, con el objeto de resolver acerca de la reforma del objeto social de la compañía y la consiguiente reforma al Estatuto Social.

Le corresponde presidir la junta a la señora ingeniera comercial María Rosa Durán Cortez, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, y actuar en la secretaría al Gerente General, Arquitecto Douglas Durán Sigüenza, quien procede a constatar el quórum para la instalación de la junta, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente en el local la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Una vez cumplidas todas las formalidades de Ley la Presidente de la junta declara instalada la sesión y solicita la palabra para manifestar a la junta que estima conveniente reformar el actual objeto social de la compañía a fin de suprimir en el mismo lo referente al "Suministro e instalación de equipos eléctricos o electrónicos que se usan en la construcción y otros proyectos" y reemplazarlo por "Suministro e instalación de puertas automáticas y sistemas de automatización que se usan en la construcción y otros proyectos", e incluir el dedicarse "A la compra e importación de toda clase de materiales y maquinarias requeridos para el cumplimiento de su objeto social, su almacenamiento o bodegaje, así como también de los productos procesados, terminados y otros bienes afines al mismo, ya sea en locales propios de la compañía o alquilados para el efecto", actividad que ampliaría el actual objeto social de la compañía por estar directamente relacionada con el mismo. Que por consiguiente propone como moción a esta junta reformar el objeto social de la compañía en la forma antes indicada, a cuyo efecto pone a consideración de esta junta el texto del proyecto para reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, relativo al objeto social, a fin de que se resuelva lo pertinente, solicitando que por secretaría se proceda a su lectura.

La moción propuesta por la ingeniera comercial María Rosa Durán Cortez es apoyada por el arquitecto Douglas Durán Sigüenza, y a continuación por secretaría se procede a la lectura del proyecto para reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, siendo su texto el siguiente:

AD

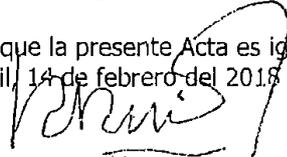
**"ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto el dedicarse a: La fabricación, montaje e instalación de carpintería de aluminios, vidrios, metales, plásticos, herrajes con elementos de cristales flotados, de seguridad, blindados, cámara y otros que la tecnología defina para obras de arquitectura, muebles y otros, así como toda clase de materiales afines o conexos con la industria de la construcción, en arquitectura y urbanismo y de la vivienda de interés social; Suministro e instalación de puertas automáticas y sistemas de automatización que se usan en la construcción y otros proyectos; A la compra, venta, importación, exportación, mantenimiento y reparación de ellos; A la compra e importación de toda clase de materiales y maquinarias requeridos para el cumplimiento de su objeto social, su almacenamiento o bodegaje, así como de los productos procesados, terminados y otros bienes afines al mismo, ya sea en locales propios de la compañía o alquilados para el efecto; y, en general, a la realización de toda clase de actos y contratos relacionados con el giro de la compañía, pudiendo además actuar de agente, representante o comisionista de empresas nacionales o extranjeras, así como intervenir en licitaciones, concursos públicos de ofertas, remates, etcétera, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, e integrar como socia o accionista otras compañías con las que existan intereses comunes relativos a la consecución de sus objetivos."**

Terminada la lectura, la junta pasa a deliberar al respecto, luego de lo cual la moción propuesta por la señora ingeniera comercial María Rosa Durán Cortez es aprobada en todas sus partes, con el voto unánime de los accionistas concurrentes, resolviendo en consecuencia la reforma del objeto social de la compañía y la pertinente reforma al Artículo Segundo del Estatuto Social en los términos constantes en el proyecto presentado, autorizando a la Presidente Ejecutivo de la compañía para que en su calidad de representante legal de la misma otorgue la respectiva escritura pública contentiva de la reforma estatutaria aprobada en la presente sesión y realice los trámites pertinentes hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.-

No habiendo otro asunto que tratar y cumplido con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión una vez redactada la presente acta, se le da lectura por secretaría siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes en un solo acto con la Presidente y Secretario de la junta, que certifica.- Se da por terminada a la sesión a las 12h30.- Firmado) Ing.Com. María Rosa Durán Cortez.-Firmado) Laura Cortez de Durán.- Firmado) Arq. Douglas Durán Sigüenza. Firmado) Ing. Com. María Rosa Durán Cortez.- Presidente.- Firmado) Arq. Douglas Durán Sigüenza.- Secretario."

Certifico que la presente Acta es igual a su original.

Guayaquil, 14 de febrero del 2018

  
**Arq. Douglas Durán Sigüenza**  
**Secretario de la Junta**



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

09602B4056001  
ALCRISTAL ALUMINIOS Y CRISTALES C.A.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001      **Estado:** ABIERTO - MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.:** 08/01/1978  
**NOMBRE COMERCIAL:** ALCRISTAL C.A.      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 ACTIVIDAD DE FABRICACION DE PUERTAS, VENTANAS, CONTRAVENTANAS Y SUS MARCOS, CON O SIN HERRAJES.  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO  
 ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO ELECTRONICO  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO ELECTRONICO  
 ACTIVIDAD DE FABRICACION DE BALCONES, ESCALERAS, INCLUSO DE INCENDIO, PERSIANAS, POSTIGOS, REJAS, PUERTAS, VENTANAS Y SUS MARCOS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: PRIMERA OESTE Numero: SOLAR 10 Interseccion: AV. PRIMERA Referencia: A DOS CUADRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Manzana: 8-A Carretera: VIA A DAULE Kilometros: CINCO Telefono Trabajo: 042352072 Fax: 042350488 Telefono Trabajo: 042352013 Telefono Trabajo: 042353980 Email: contabilidad@alcrystal.com Apartado Postal: 09-01-9418 Celular: 0993122031

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 003      **Estado:** ABIERTO - BODEGA      **FEC. INICIO ACT.:** 15/10/2014  
**NOMBRE COMERCIAL:** ALCRISTAL C.A.      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 ACTIVIDADES PARA LA TERMINACION O ACABADO DE EDIFICIOS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: COOP. MAPASINGUE OESTE Numero: SOLAR 27 Referencia: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA PRIMAX Manzana: 11 A Carretera: VIA A DAULE Kilometros: 5 Fax: 042004218 Celular: 0993122031 Apartado Postal: 09-01-9415 Telefono Trabajo: 042004490 Email: contabilidad@alcrystal.com

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 002      **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 11/03/1991  
**NOMBRE COMERCIAL:** ALCRISTAL ALUMINIOS Y CRISTALES C.A.      **FEC. CIERRE:** 11/03/1991      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: BOLIVAR (SAGRARIO) Calle: HUANGAVILCA Numero: 1411 Oficina: PB

**DOY FE: Que esta fotocopia es  
Igual al documento original  
que me fue exhibido.**

Guayaquil, 19 FEB 2018

*Karla Troncozo Hasing*  
**Ab. Karla Troncozo Hasing**  
 Notaria Vigésima Primera  
 del Cantón Guayaquil



Código: RIMRUC2016000438855

Fecha: 29/04/2018 13:23:38 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0000264000001  
RAZÓN SOCIAL: ALCRISTAL ALUMINIOS Y CRISTALES C.A.

NOMBRE COMERCIAL: ALCRISTAL C.A.  
REPRESENTANTE LEGAL: DURAN BIGNENZA DOUGLAS SEQUINDO  
CONTADOR: SENPERTEGUI CARRANZA LAURA PATINA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:  
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/1978  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/10/2014  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDAD DE FABRICACIÓN DE PUERTAS, VENTANAS, CONTRAVENTANAS Y SUS MARCOS, CON O SIN HERRAJES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYACUIL Parroquia: TARCHI Ciudadela: MAPASINQUE DESTE Calle: PRIMERA DESTE Numero: SOLAR 10 Intersección: AV. PRIMERA Manzana: 3-A Carretera: VIA A DAULE Kilometro: CINCO Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Teléfono Trabajo: 042352012 Fax: 042350488 Teléfono Trabajo: 042352013 Teléfono Trabajo: 042359980 Email: contabilidad@alcrystal.com Apellido Postal: 03-01-9415 Celular: 0993122031

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 01 GUAYAS	CERRADOS	1

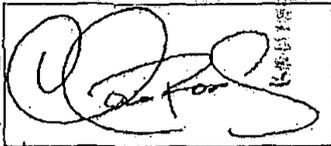


Código: RIMRUC2016000438955

Fecha: 29/04/2016 13:23:38 PM



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0910864628

**Nombres del ciudadano:** DURAN CORTEZ MARIA ROSA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 16 DE MARZO DE 1983

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO COMERCIAL

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** DURAN SIGUENZA DOUGLAS SEGUNDO

**Nombres de la madre:** CORTEZ ANDRADE LAURA GENOVEVA

**Fecha de expedición:** 2 DE JUNIO DE 2017

*Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018*

*Emissor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL*

N° de certificado: 183-094-42993



183-094-42993

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0910864628

**Nombre:** DURAN CORTEZ MARIA ROSA

## 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT.21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-094-42996



186-094-42996







1 escritura pública contentiva de la reforma estatutaria  
2 aprobada en dicha sesión y realice los trámites pertinentes  
3 hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil del  
4 cantón Guayaquil. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los  
5 antecedentes expuestos, la señora ingeniera comercial  
6 **MARÍA ROSA DURÁN CORTEZ**, en su calidad de  
7 **PRESIDENTE EJECUTIVO** y representante legal de la  
8 compañía **ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C.A.**, en  
9 cumplimiento a lo resuelto en la junta general  
10 extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada el  
11 catorce de febrero del dos mil dieciocho, declara: **UNO)** Que  
12 el **OBJETO SOCIAL** de la compañía queda reformado en los  
13 términos aprobados en la precitada junta general; y, **DOS)**  
14 Que se reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social de la  
15 compañía, en los términos que constan en el acta de la  
16 sesión de la junta general extraordinaria de accionistas de  
17 la compañía de fecha catorce de febrero del dos mil  
18 dieciocho, antes citada, cuya copia certificada se acompaña  
19 en calidad de documento habilitante. **CUARTA:**  
20 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora ingeniera  
21 comercial **MARÍA ROSA DURÁN CORTEZ**, en su calidad de  
22 **PRESIDENTE EJECUTIVO** y representante legal de la  
23 compañía **ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C.A.**,  
24 declara bajo juramento que su representada no mantiene  
25 deudas ni contratos pendientes de obras públicas con el  
26 Estado ni con ninguna de sus instituciones, ni tampoco con  
27 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.  
28 **CONCLUSIÓN.-** Agregue Usted señora Notaria lo demás que

1 fuere de estilo. Firmado) Abogada Ángela Hasing de  
2 Troncozo, con matrícula profesional número cero nueve -  
3 mil novecientos setenta y cinco - treinta y cuatro del Foro  
4 de Abogados".- Es copia.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la  
5 misma que se eleva a escritura pública para que surta todos  
6 sus efectos legales.- Para la celebración y otorgamiento de  
7 la presente escritura se observaron los preceptos legales  
8 que el caso requiere.- Leída que fue esta escritura de  
9 principio a fin por mí, la Notaria en alta voz a la otorgante,  
10 quien la aprueba y suscribe en unidad de acto, conmigo de  
11 todo lo cual **DOY FE.**"

12

13 **p. ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C. A.**14 **R.U.C. No. 0990264066001**

15

16

17 **MARÍA ROSA DURÁN CORTEZ**18 **C.C. No. 091086462-8**19 **PRESIDENTE EJECUTIVO**

20

21

22

*Karla Liliana Troncozo Hasing*  
**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING**

23 **NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

24

25

26

27

28

2018-09-01-021P00285

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de "**REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C. A.**" que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, al diecinueve de Febrero del dos mil dieciocho.-

*Karla Liliana Troncozo Hasing*

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING**

**NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL**



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



Factura: 002-002-000022367



20180901021000155

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901021000155



NOTARIO OTORGANTE:	KARLA TRONCOZO HASING NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2018, (11:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALCRISTAL ALUMINIOS Y CRISTALES C.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990264066001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990264066001

OBSERVACIONES:

*Karla Liliana Troncozo Hasing*

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000022366



20180901021P00285

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EXTRACTO

Escritura N°:	20180901021P00285						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE FEBRERO DEL 2018, (11:00)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DURAN CORTEZ MARIA ROSA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0910864628	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	ALCRISTAL ALUMINIOS Y CRISTALES C.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

*Karla Liliana Troncozo Hasing*

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil



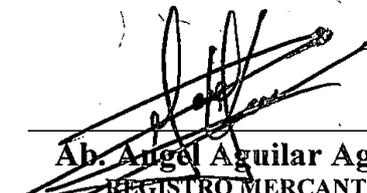
NUMERO DE REPERTORIO:8.074  
FECHA DE REPERTORIO:20/feb/2018  
HORA DE REPERTORIO:15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C.A.**, de fojas 431 a 442, Registro Industrial número 27. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8074



  
Ab. Ángel Aguilar Aguilar  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 22 de febrero de 2018

REVISADO POR 

N° 0291205

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SUYAGUÍ

06 MAR 2018

RECIBIDO

14:30, JMW